

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

**Memorando**  
**DSH - 922-2021**

M.A.

**PARA:**

**DOMILUIS DOMÍNGUEZ**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

*Domiluis Domínguez*

**DE:**

**JOSÉ VICTORIA**

Director de Seguridad Hídrica



**ASUNTO:** Comentarios al EsIA, Categoría II, “Rehabilitación de la Calle Filipina y Calle Las Cumbres”

**FECHA:** 05 de agosto de 2021

En respuesta al MEMORANDO DEEIA-0491-2807-2021, referente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado “**REHABILITACIÓN DE CALLE FILIPINA Y CALLE LAS CUMBRES QUE ESTÁN INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN (AGROPECUARIOS) DE TIERRAS ALTAS, CORREGIMIENTO DE CERRO PUNTA Y PASO ANCHO, DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**” a desarrollarse en el corregimiento de Cerro Punta, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es Ministerio de Obras Públicas

La Dirección de Seguridad Hídrica remite Informe Técnico N° 078-2021 del 05 de agosto de 2021, con observaciones para ampliación y recomendaciones a considerar referente a los recursos hídricos descritos en el EsIA.

Atentamente,

JV/VG/NK



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855, ext. 6868

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

## INFORME TÉCNICO No. 078 -2021

### ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO

**“Rehabilitación de Calle Filipina y Calle Las Cumbres que están incluidas dentro del proyecto denominado “Rehabilitación de Caminos de Producción (agropecuarios) de Tierras Altas, Corregimiento de Cerro Punta y Paso Ancho, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí”**

- Nombre del promotor:** MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)
- Nombre del proyecto a analizar:** REHABILITACIÓN DE CALLE FILIPINA Y CALLE LAS CUMBRES QUE ESTÁN INCLUIDAS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN (AGROPECUARIOS) DE TIERRAS ALTAS, CORREGIMIENTO DE CERRO PUNTA Y PASO ANCHO, DISTRITO DE TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
- Nombre del representante legal de la empresa:** RAFAEL SABONGE,  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
- Nombre del Consultor:** GILBERTO SAMANIEGO
- Ubicación de proyecto:** Corregimiento: Cerro Punta  
Distritos: Tierras Altas  
Provincia: Chiriquí
- Información general del proyecto:**

Categoría del proyecto:  Categoría II  Categoría III

Nombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto: Río Chiriquí Viejo

Nº de la Cuenca donde se ubica el proyecto: 102

Tipo de proyecto:

- Residencial
- Comercial
- Industrial
- Vial (puentes, caminos, carreteras)
- Hidroeléctrico
- Agropecuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)
- Otro (especifique):

- El proyecto requerirá algún tipo de autorización o permiso por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica:**

SÍ  NO

Tipo de permiso o autorización:

- Obra en cauce.
- Permiso de exploración de aguas subterráneas.
- Permiso temporal de uso de agua.
- Concesión permanente de uso de agua.

**Observaciones:**

- En la página 146 del EsIA se menciona la construcción e instalación del sistema de drenajes transversales y sus cabezales de concreto y zampeados (entrada y salida de tubos), alcantarillas.
- En la página 159 del estudio indican que “... Previo al inicio del proyecto, se debe obtener el permiso de concesión temporal de agua de MiAmbiente en Chiriquí, y el agua se sacará de la fuente y en los sitios que autorice esta Institución.”

- El proyecto tendrá influencia directa sobre alguna fuente hídrica**

SÍ  NO

Tipo de influencia:

- Aprovechamiento del recurso
- Canalización.
- Desvío.
- Contaminación/ sedimentación.
- Reducción del bosque de galería.
- Reducción del ancho del cauce.

7.  Ensanchamiento del cauce  
 8.  Profundización del cauce  
 9. Otro (especificar): \_\_\_\_\_.

**Observaciones:**

- En la página 159 del EsIA se indica que "...con el uso de un carro cisterna se debe mantener el suelo húmedo en la época seca o en períodos secos durante el invierno, para ello se debe regar varias veces al día, dependiendo de la necesidad", se entiende que el promotor aprovechará el recurso agua para dicha tarea.
- En la página 149 del estudio, se menciona como impacto moderado "Pérdida de la calidad del agua del río Chiriquí Viejo (aumento de los sólidos suspendidos, disminución de la DBO, disminución del oxígeno disuelto, contaminación por hidrocarburos)".

**9. En el caso que se requiera un aprovechamiento temporal o permanente del recurso:**

Tipo de la fuente a utilizar:  Superficial  Subterránea  No se identificó

Caudal requerido: \_\_\_\_\_ l/s temporada seca (enero a abril).  
 \_\_\_\_\_ l/s temporada lluviosa (mayo a diciembre).  
 En el estudio no está identificado el caudal requerido.

**Observaciones:** En la página 159 del estudio indican que "... Previo al inicio del proyecto, se debe obtener el permiso de concesión temporal de agua de MiAmbiente en Chiriquí, y el agua se sacará de la fuente y en los sitios que autorice esta Institución."

**10. En caso que se requiera la modificación o afectación del cauce natural de una fuente:**

**Observaciones:** El EsIA no menciona las modificaciones o afectaciones de los cauces naturales de las fuentes hídricas.

**Requiere ampliación:**

SÍ \_\_\_\_\_ NO

**Observaciones:** El EsIA no identifica los cauces naturales que atravesarán durante la construcción de las calles, en caso de las quebradas no describe las obras a ejecutar en cauce y no propone medidas específicas durante la ejecución de la obras.

**Interrogantes al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL por el técnico evaluador para solicitar ampliación:**

1. En la página 163 del EsIA, se menciona que los caminos de producción atravesarán cauces naturales. ¿Cuáles de ellos son quebradas y qué tipo de trabajos se realizarán en sus cauces?

**Recomendaciones**

- Solicitar al promotor ampliar la información sobre "cauces naturales" que se afectarán por el desarrollo del proyecto, identificar las fuentes hídricas y georreferenciar cada paso de la calles sobre ellas, describir detalladamente cada obra a realizar en los puntos identificados, proponer las medidas de mitigación específicas para cada obra y verificar si las obras en sí ameritan la presentación de un EsIA adicional.

**Elaborado por:**

Nombre: Nina Kalinina

Firma: N. Kalinina



NINA KALININA DE REQUIRI  
MAGISTRA EN EXTENSIÓN  
RURAL

IDONEIDAD: 5.538-07-M07 \*

Fecha: 05 / 08 / 2021

Día Mes Año

**Visto Bueno del Jefe(a) del Departamento de Recursos Hídricos**

Nombre: Víctor Gómez

Firma: V. Gómez

Fecha: 5 / 8 / 21

Día Mes Año